MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008600-6- Email.
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

DICTAMEN

Señor:
Carlos Alberto Hoppe Ciancio
Intendente Municipal de Francisco Caballero Álvarez
Presente:

En representación de la Comisión evaluadora, nos dirigimos a usted a efecto de emitir dictamen referente a la Contratación Directa Nº 05/2010 para la (**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**) convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones según expediente Nº 304.109.- Pac Nº189.681.----------

El acto se realiza en presencia de las siguientes personas miembros del comité de evaluación:

- **Abog. José María Nonato.-**
- **Lic. Ariel Araujo.-**
- **Arq. Porfiria Antonia Fariña.-**

OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS

De lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el acta Nº 05/2010, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.----------

EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de la oferta son los siguientes:

1. **"ANALIA DEL CARMEN ALIVERTI."**, presenta una oferta de Gs:**6.123.000.-** (Seis millones ciento veinte y tres mil)----------
2. **"Empresa BIOS INFORMATICA"** presenta una oferta de Gs. **5.500.000.** - (Cinco millones quinientos mil).----------
3. **"Empresa TECHNOLOGY COMPANY"** presenta una oferta de Gs.**5.400.000.**- (*Cinco millones cuatrocientos mil*).----------

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 05/2010 para la (**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**) Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar y rechazar las ofertas.----------

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido Art. 64º del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hace constar en él; los aspectos siguientes: Acta de apertura de oferta, tabla comparativa de las ofertas,

MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80000606-6- Email.
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la recomendación de la adjudicación.----------

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas tendiente a influir sobre el sentido de la decisión del comité evaluador. De esta manera la independencia de criterio de los componentes no fue afectada.----------

1.- Del resultado de las verificaciones se concluye que:

a) Analia Del Carmen Aliverti: Fotocopia simple de RUC: No cumple, Fotocopia de Patente Comercial: No cumple, Fotocopia simple de *declaración IVA/RENTA No cumple.*----------

b) La Empresa **BIOS INFORMATICA**: Cumple con todos los requisitos establecidos para el presente llamado, presenta constancia SIPE Nº1.061.637.----------

c) - La empresa **TECHNOLOGY COMPANY**: Cumplió con todos los requisitos establecido para en el presente llamado. Presenta SIPE Nº 1.061.553----------

Se recomienda a la máxima autoridad **ADJUDICAR.** El llamado Contratación Directa Nº 05/2010 para la (**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**), a la empresa **TECHNOLOGY COMPANY,** por presentar la oferta evaluada como la más baja y la más conveniente para la Institución Municipal.----------

El presente informe se formulo basándose en el acta de sesión del Comité de Evaluación y termino de evaluarse a las 10:00 horas del día Viernes veinte y seis del mes de Marzo del año dos mil diez, en prueba de conformidad con lo en el expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del comité de evaluación.----------

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
COMITE DE EVALUACION

Abog. José María Nonato:
Comité Evaluador

Lic. Nestor Ariel Araujo
Comité Evaluador

Arq. Porfiria Antonia Fariña
Comité Evaluador